MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA

Puerto Carreño (Vichada), 07 julio 2021

PLAN DE NECESIDADES No.024 PARA LA VIGENCIA 2021 QUE EMITE LA VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD CENTRALIZADORA BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°28 "BOCHICA" PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS FIJAS Y/O ESPECIALES **DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS)**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD

La Sección Logistica "B4" de la Vigésima Octava Brigada por intermedio de su unidad centralizadora el Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate N°28 "Bochica" ejecutará las partidas especiales asignadas, mediante la recepción de bienes y servicios programadas en el presente plan de acuerdo a las necesidades de las Unidades Tácticas.

2. MISIÓN
Conducir operaciones militares en el nivel operativo aplicando el concepto de Operaciones Terrestres Unificadas (OTU), en la jurisdiccion asignada por la Unidad Operativa Mayor, orientadas a defender la soberania, la independencia y la integridad territorial, proteger a la poblacion civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo.

3. EJECUCIÓN

A. CONCEPTO GENERAL.
La Vigésima Octava Brigada por intermedio de la Unidad Centralizadora Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No 28 "Bochica", Realizará la adquisicion de bienes y servicios con el fin de suplir las necesidades de las Unidades Tácticas, mediante la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, tesorería y control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente,dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a traves de la centralización competitiva y efectiva.

3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Vigésima Octava Brigada - Batallón de ASPCNo28 “Bochica” En desarrollo de la centralización administrativa es la unidad encargada de efectuar los procesos logísticos y administrativos encaminados a diseñar, proponer, gestionar, planear, controlar recursos y medios para solucionar problemas y necesidades para la adquisición de los bienes y servicios que requieren las unidades adscritas a la Vigésima octava Brigada para su funcionamiento.

los elementos de DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) son necesarios para nuestro personal civil los cuales se encuentran apoyando los objetivos institucionales en las Unidades Tácticas, bases militares, es de gran importancia suministrarles este material ya que mejora su presentación personal e incentiva nuestros recurso humano para continuar desarrollando sus actividades en el cumplimiento de la mision de nuestro Ejército Nacional.

PERSONAL CIVIL						
No	**GRADO**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CEDULA**	**CARGO**	**UNIDAD LABORA**	**CIUDAD UNIDAD DONDE LABORA**
1	AS8	BARRIOS GAITAN MARIA MERCEDES	21249061	SASTRE	BAS28	PUERTO CARREÑO
2	AS8	CURBELO CARIBANA DENNYS SULAY	30937344	PELUQUERA	BAS28	PUERTO CARREÑO
3	AS9	GUALDRON TABACO PATRICIA	41250933	AUXILIAR COCINA	BAS28	PUERTO CARREÑO
4	AS12	MUÑOZ DELGADILLO EVE MARIA	23790321	ASEO	BAS28	PUERTO CARREÑO
5	AS10	PEREZ ABRIL YADIRA	21249904	ASEO	BAS28	PUERTO CARREÑO
6	AS9	RAMIREZ PADILLA SONIA	66923729	ASEO	BAS28	PUERTO CARREÑO
7	AS9	SCHAMOUN HAI JAFET	73129692	OPERARIO DE MAQUINAS	BAS28	PUERTO CARREÑO
8	AS8	SUAREZ GAITAN ZULMA YOLANDA	21249478	ASEO	BAS28	PUERTO CARREÑO
No	**GRADO**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CEDULA**	**CARGO**	**UNIDAD LABORA**	**CIUDAD UNIDAD DONDE LABORA**
9	AS8	CHAVES BURGOS LUIS ENRIQUE	18201444	MECANICO	BIPIN	PUERTO INIRIDA
10	AS9	GIRALDO CIFUENTES JORGE IVAN	9695173	MANTENIMIENTO GENERAL	BIPIN	PUERTO INIRIDA

11	TS7	HERNANDEZ ARROYO ENOC RANCES	78699850	TECNICO ELECTRICISTA	BIPIN	PUERTO INIRIDA
12	AS8	LOPEZ MORALES MARIA DENIXIA	42546322	SASTRE	BIPIN	PUERTO INIRIDA
13	AS9	MONTIEL CALLE MARGARITA DEL CARMEN	26161272	AUXILIAR COCINA	BIPIN	PUERTO INIRIDA
14	AS8	PINEDA GARCIA VIVIANA	26668271	PELUQUERA	BIPIN	PUERTO INIRIDA
15	AS8	RIOS MEJIA ELIANA ESTHER	36696274	ASEO	BIPIN	PUERTO INIRIDA
16	AS8	SIERRA PORTELA LUZ STELLA	42502522	ASEO	BIPIN	PUERTO INIRIDA
17	AS8	TORRES DAZA SANDRA MILENA	30082955	AUXILIAR COCINA	BIPIN	PUERTO INIRIDA
No	**GRADO**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CEDULA**	**CARGO**	**UNIDAD LABORA**	**CIUDAD UNIDAD DONDE LABORA**
18	AS8	SUAREZ FRANCO LUZ MARINA	20858994	AUXILIAR COCINA	BIROJ	CUMARIBO

3.2.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR ANUAL
A-02-02-01-002-008	10	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CBR28	100,0	19.012.554,00
			BASPC28		
			BIPIN45		
			BIROJ43		
TOTAL				**100,0**	**19.012.554,00**

DESCRIPCIÓN: 'DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
Identificación del Activo Fijo: Informacion ANEXO
Número del Activo Fijo: Informacion ANEXO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					PORCENTAJE			
A-02-02-01-002-008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					ACORDE A LA NECESIDAD DURANTE LA EJECUCION			
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	EXISTENCIA (ESTOCK-INVENTARIO	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	CÓDIGOS UNSPSC	CODIGOS SAP	CODIGO OTAN NOC. (OPCIONAL)	TOTAL ELEMENTOS
		PERSONAL FEMENINO AUXILIAR COCINA (4 PERSONAS)								
1	2823609	**Diseño 1 Auxiliar de Cocina**- BLUSA; Tipo Camibuso unisex - Cuello cuatro puntas,- Manga corta,- Confeccionado en poli-algodón blanco, mezcla, 55%-45%-acabado percloro-fusionados, termo adherible.,- Adornos de Cuello y Manga en tela anti fluidos con diseño de cuadros blancos por negro. - Logotipo bordado en policromía del Ejército Nacional.. **PANTALON;** Pantalón Unisex tipo baggy - Confeccionado en tela anti fluidos con diseño de cuadros blancos por negro.- Acabado percloro proceso de planchado permanente. - Tratamiento anti grasa y anti fluido.. **DELANTAL**; Confección poli-algodón diagonal mezcla 80-20, apropiado para uso frecuente, con tratamiento percloro que permite evitar la decoloración por lavado frecuente. **GORRO**; Confeccionado en poli algodón blanco, mezcla 55%-45%-acabado percloro-fusionados termo adherible.- Diseño en visera cuadros blancos por negro.- Logotipo bordado en policromía del Ejército Nacional. (camisa en desde la talla M hasta la XL) (pantalón desde la talla 10 hasta la talla 16).	UN	0	12	12	53102704	OMITIDO	OMITIDO	12

2	2824199	**CALZADO PERSONAL DE ASEO Y CAFETERIA:** EVA (comprimida). Sistema de fabricación: material inyectado. Forro en material sintético .Suela: 70% sintético 30% caucho mínimo con suela de alta resistencia al deslizamiento o con características impermeabilizante que evitan la proliferación de bacterias, sin tacón. NTCISO/ IEC- 17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2, declarándolo siguiente". Que cumple con la composición y el sistema de fabricación del calzado". Diseño, Los estilos deben ser modernos, actuales, con colores variados. Calzado tipo sueco. Se le debe dar cumplimiento a todas las especificaciones contemplada s en el oficio aclaratorio instructivo dotación civil No 2021218002318753 MDNCOGFMCOEJC- SECEJJEMPPCEDE4-DIETE-36,1 de fecha 26 de febrero 2021	**PAR**	0	**12**	**12**	**53110000**	OMITIDO	OMITIDO	12
		PERSONAL FEMENINO SERVICIOS GENERALES ASEO (6 PERSONAS)								
3	2823609	**TRAJE EN TELA ANTIFLUIDO DISEÑO No 1 COMPUESTO POR BLUSA Y PANTALÒN COLOR AZUL. BLUSA:** La tela de la blusa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejército Nacional, el diseño de la Blusa debe ser enterizo con pinzas en el delantero, con cremallera en el costado con una dimensión de 38 cm± 5mm, escote en V cruzada, debe ir con una franja en el mismo material en el contorno del escote delantero con una dimensión de 3 cm± 3mm, manga corta con una franja en el mismo material de la blusa con una dimensión de 2.5 cm ± 3mm y un embone su contorno de color blanco, dos bolsillos de parche ubicados en el frente debajo de la línea de cintura. Espalda con corte francés y el corte debe ir pespuntada. **PANTALON.** La tela del Pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejercito Nacional, con pretina encauchada y diseño línea recta, con bolsillos segado en los costados según norma instructivo dotación civil servicios generales versión 2 año 2014. NTMD-0359 DOTACION DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y FRIO.	**UN**	0	**6**	**6**	**53101904**	OMITIDO	OMITIDO	6
4	2823609	**TRAJE EN TELA ANTIFLUIDO DISEÑO No 2 COMPUESTO POR BLUSA Y PANTALÒN COLOR VERDE. La BLUSA:** tela de la blusa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejército Nacional, el diseño de la Blusa debe ser enterizo con pinzas en el delantero, con cremallera en el costado con una dimensión de 38 cm± 5mm, escote en V cruzada, debe ir con una franja en el mismo material en el contorno del escote delantero con una dimensión de 3 cm± 3mm, manga corta con una franja en el mismo material de la blusa con una dimensión de 2.5 cm ± 3mm y un embonen su contorno de color blanco, dos bolsillos de parche ubicados en el frente debajo de la línea de cintura. Espalda con corte francés y el corte debe ir pespuntada. **PANTALON.** La tela del Pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejercito Nacional, con pretina encauchada y diseño línea recta, con bolsillos segado en los costado según norma instructivo dotación civil servicios generales versión 2 año 2014. NTMD- 0359 DOTACION DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y FRIO.	**UN**	0	**6**	**6**	**53101904**	OMITIDO	OMITIDO	6

5	2823609	**TRAJE EN TELA ANTIFLUIDO DISEÑO No 3 COMPUESTO POR BLUSA Y PANTALÒN COLOR VINOTINTO. La BLUSA:** tela de la blusa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejército Nacional, el diseño de la Blusa debe ser enterizo con pinzas en el delantero, con cremallera en el costado con una dimensión de 38 cm± 5mm, escote en V cruzada, debe ir con una franja en el mismo material en el contorno del escote delantero con una dimensión de 3 cm± 3mm, manga corta con una franja en el mismo material de la blusa con una dimensión de 2.5 cm ± 3mm y un embonen su contorno de color blanco, dos bolsillos de parche ubicados en el frente debajo de la línea de cintura. Espalda con corte francés y el corte debe ir pespuntada. **PANTALON.** La tela del Pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejercito Nacional, con pretina encauchada y diseño línea recta, con bolsillos segado en los costado según norma instructivo dotación civil servicios generales versión 2 año 2014. NTMD- 0359 DOTACION DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y FRIO.	**UN**	0	**6**	**6**	**53101904**	OMITIDO	OMITIDO	6
6	2824199	**CALZADO PERSONAL DE ASEO Y CAFETERIA:** EVA (comprimida). Sistema de fabricación: material inyectado. Forro en material sintético .Suela: 70% sintético 30% caucho mínimo con suela de alta resistencia al deslizamiento o con características impermeabilizante que evitan la proliferación de bacterias, sin tacón. NTCISO/ IEC- 17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2, declarándolo siguiente". Que cumple con la composición y el sistema de fabricación del calzado". Diseño, Los estilos deben ser modernos, actuales, con colores variados. Calzado tipo sueco. Se le debe dar cumplimiento a todas las especificaciones contemplada s en el oficio aclaratorio instructivo dotación civil No 2021218002318753 MDNCOGFMCOEJC- SECEJJEMPPCEDE4-DIETE-36,1 de fecha 26 de febrero 2021	**PAR**	0	**18**	**18**	**53110000**			18
		PERSONAL PELUQUERAS (2 PERSONAS)								
7	2823609	**TRAJE EN TELA ANTIFLUIDO DISEÑO No 1 COMPUESTO POR BLUSA Y PANTALÒN COLOR MORADO:** La tela de la camisa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejército Nacional, el diseño de la camisa debe ser con cuello alto, manga larga, dos bolsillos de parche con tapa, los cuales van ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura. Debe llevar un sistema por cremallera, espalda con corte francés y el corte debe ir pespuntado. **PANTALON.** La tela del Pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional. El diseño del pantalón debe ir con pretina encauchada y corte bota recta. A la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche con tapa. De acuerdo al anexo técnico instructivo dotación personal civil- servicios varios versión 2 NTMD-0359 DOTACION DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y FRIO. BOLETIN TECNICO N°004	UN	0	2	2	53101902	OMITIDO	OMITIDO	2
8	2823609	**TRAJE EN TELA ANTIFLUIDO DISEÑO No 2 COMPUESTO POR BLUSA Y PANTALÒN COLOR LILA:** La tela de la camisa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejército Nacional, el diseño de la camisa debe ser con cuello alto, manga larga, dos bolsillos de parche con tapa, los cuales van ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura. Debe llevar un sistema por cremallera, espalda con corte francés y el corte debe ir pespuntado. **PANTALON.** La tela del Pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional. El diseño del pantalón debe ir con pretina encauchada y corte bota recta. A la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche con tapa. De acuerdo al anexo técnico instructivo dotación personal civil- servicios varios versión 2 NTMD-0359 DOTACION DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y FRIO. BOLETIN TECNICO N°004	UN	0	2	2	53101902	OMITIDO	OMITIDO	2

9	2823609	**TRAJE EN TELA ANTIFLUIDO DISEÑO No 3 COMPUESTO POR BLUSA Y PANTALÒN COLOR AZUL OSCURO:** La tela de la camisa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejército Nacional, el diseño de la camisa debe ser con cuello alto, manga larga, dos bolsillos de parche con tapa, los cuales van ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura. Debe llevar un sistema por cremallera, espalda con corte francés y el corte debe ir pespuntado. **PANTALON.** La tela del Pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional. El diseño del pantalón debe ir con pretina encauchada y corte bota recta. A la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche con tapa. De acuerdo al anexo técnico instructivo dotación personal civil- servicios varios versión 2 NTMD-0359 DOTACION DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y FRIO. BOLETIN TECNICO N°004	UN	0	2	2	53101902	OMITIDO	OMITIDO	2
10	2824198	**Zapatos para personal peluquería femenino de estilista**: MATERIAL DE CALZADO: Composición; EVA (comprimida). Sistema de fabricación: material inyectado. Forro en material sintético - 30% caucho mínimo. Declaración de Conformidad: Una certificación de conformidad de primera parte debe ser adjuntada por el fabricante de acuerdo con la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2, declarando lo siguiente. "Que cumple con la composición y el sistema de fabricación del calzado" Diseño, Los estilos deben ser modernos, actuales, con los colores variados. Colores. Surtidos Tallas. De la 34 a la 42 en escala francesa (o su equivalente en otras escalas). Las diferentes tallas se deben convertir entre el comprador y el proveedor. Acabados. El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas, el color debe ser homogéneo en toda la superficie. Al colocar el par de zapatos sobre la superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional y simetría en su conjunto. Suela debe poseer grabado antideslizante. Nota. La unidad determinará el diseño y colores a contratar mediante la selección de muestras, las cuales ser suminstradas por el contratista previo al inicio de la producción. Según especificaciones descritas en el en el oficio radicado No 2021218002318753MDNCOGFMCOEJC-SECEJJEMPPCEDE4-DIETE-15.2	PAR	0	6	6	53110000	OMITIDO	OMITIDO	6
		PERSONAL SASTRERIA (2 PERSONAS)								
11	2823609	**TRAJE EN TELA ANTIFLUIDO DISEÑO No 1 COMPUESTO POR BLUSA Y/O CAMISA Y PANTALÒN COLOR MORADO Y VERDE BLUSA:** La tela de la camisa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejército Nacional, el diseño de la camisa debe ser con cuello alto, manga larga, dos bolsillos de parche con tapa, los cuales van ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura. Debe llevar un sistema por cremallera, espalda con corte francés y el corte debe ir pespuntado. PANTALON. La tela del Pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional. El diseño del pantalón debe ir con pretina encauchada y corte bota recta. A la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche con tapa. De acuerdo al anexo técnico instructivo dotación personal civil- servicios varios versión 2 NTMD-0359 DOTACION DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y FRIO. BOLETIN TECNICO N°004de acuerdo l anexo técnico instructivo dotación personal civil-servicios varios versión 2 y oficio aclaratorio instructivo dotación civil No 2021218002 318753 MDNCOGFMCOEJC- SECEJJEMPPCEDE4- DIETE-36,1 de fecha 26 de febrero 2021	UN	0	2	2	53101904	OMITIDO	OMITIDO	2
12	2823609	**TRAJE EN TELA ANTIFLUIDO DISEÑO No 2 COMPUESTO POR BLUSA Y/O CAMISA Y PANTALÒN COLOR LILA Y GRIS :** La tela de la camisa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejército Nacional, el diseño de la camisa debe ser con cuello alto, manga larga, dos bolsillos de parche con tapa, los cuales van ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura. Debe llevar un sistema por cremallera, espalda con corte francés y el corte debe ir pespuntado. **PANTALON**. La tela del Pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional. El diseño del pantalón debe ir con pretina encauchada y corte bota recta. A la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche con tapa. De acuerdo al anexo técnico instructivo dotación personal civil- servicios varios versión 2 NTMD-0359 DOTACION DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y FRIO. BOLETIN TECNICO N°004de acuerdo l anexo técnico instructivo dotación personal civil-servicios varios versión 2 y oficio aclaratorio instructivo dotación civil No 2021218002 318753 MDNCOGFMCOEJC- SECEJJEMPPCEDE4- DIETE-36,1 de fecha 26 de febrero 2021	UN	0	2	2	53101904	OMITIDO	OMITIDO	2

13	2823609	**TRAJE EN TELA ANTIFLUIDO DISEÑO No 3 COMPUESTO POR BLUSA Y/O CAMISA Y PANTALÒN COLOR AZUL OSCURO:** La tela de la camisa debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejército Nacional, el diseño de la camisa debe ser con cuello alto, manga larga, dos bolsillos de parche con tapa, los cuales van ubicados en el frente debajo de la línea de la cintura. Debe llevar un sistema por cremallera, espalda con corte francés y el corte debe ir pespuntado. **PANTALON.** La tela del Pantalón debe ir estampada por medio de dabos, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo de Ejercito Nacional. El diseño del pantalón debe ir con pretina encauchada y corte bota recta. A la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche con tapa. De acuerdo al anexo técnico instructivo dotación personal civil- servicios varios versión 2 NTMD-0359 DOTACION DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y FRIO. BOLETIN TECNICO N°004 de acuerdo l anexo técnico instructivo dotación personal civil-servicios varios versión 2 y oficio aclaratorio instructivo dotación civil No 2021218002 318753 MDNCOGFMCOEJC- SECEJJEMPPCEDE4- DIETE-36,1 de fecha 26 de febrero 2021	UN	0	2	2	53101904	OMITIDO	OMITIDO	2
14	2824198	**Zapatos para personal sastre femenino** : MATERIAL DE CALZADO: Composición; EVA (comprimida). Sistema de fabricación: material inyectado. Forro en material sintético - 30% caucho mínimo. Declaración de Conformidad: Una certificación de conformidad de primera parte debe ser adjuntada por el fabricante de acuerdo con la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2, declarando lo siguiente. “Que cumple con la composición y el sistema de fabricación del calzado” Diseño, Los estilos deben ser modernos, actuales, con los colores variados. Colores. Surtidos Tallas. De la 34 a la 42 en escala francesa (o su equivalente en otras escalas). Las diferentes tallas se deben convertir entre el comprador y el proveedor. Acabados. El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas, el color debe ser homogéneo en toda la superficie. Al colocar el par de zapatos sobre la superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional y simetría en su conjunto. Suela debe poseer grabado antideslizante. Nota. La unidad determinará el diseño y colores a contratar mediante la selección de muestras, las cuales ser suminstradas por el contratista previo al inicio de la producción. Según especificaciones descritas en el en el oficio radicado No 2021218002318753MDNCOGFMCOEJC-SECEJJEMPPCEDE4-DIETE-15.2	PAR	0	6	6	53110000	OMITIDO	OMITIDO	6
		PERSONAL MASCULINO DE MANTENIMIENTO (4 PERSONAS)								
		DISEÑO Y CONFECCIÓN EL OVEROL ENTERIZO: debe ser confeccionado con cierre vertical en el delantero, debe llevar dos bolsillos a la altura del pecho y cuatro en el pantalón, debe tener mangas largas y cuello tipo camisa. La confección del overol debe ser completamente simétrica, con sensación de suavidad al tacto, libre de torcidos, pliegues y hebras sueltas. El overol no debe presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o perforaciones. El overol debe llevar en la parte de la espalda, a la altura de la cintura, un elástico para darle más cuerpo a la prenda. El elástico debe ir cosido al overol por la parte interna del espaldar, a lo largo de la cintura y adicionalmente debe llevar una cinta de refuerzo, de la misma tela del overol, a lo largo de todo el elástico, para que no incomode al usuario. La longitud del elástico depende de la medida de cintura para cada talla del overol. Nota 1. A solicitud de las Fuerzas, el overol debe llevar una pretina simulada de 5 cm ± 0,5 cm de ancho, alrededor de la cintura, del mismo material de la tela del overol y cosida a éste con dos costuras sencillas paralelas, sin eliminar el elástico. Costuras. Las costuras deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. Las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso. Las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel. Todas de las costuras de cierre y unión del overol, a excepción de la unión de las mangas con el cuerpo, deben realizarse con dos costuras sencillas paralelas, en máquina cerradora, separadas entre sí 0,6 cm ± 0,1 cm. La unión de las mangas con el cuerpo del overol debe realizarse en máquina fileteadora con puntada de seguridad y sobrepisado con máquina a dos agujas. Todas las costuras deben tener 9 puntadas ± 1 puntada por cada 2,54 cm. Presillas. El overol debe llevar costuras de risilla en cada uno de los siguientes sitios: extremos de la boca de todos los bolsillos, extremos de la tapa el bolsillo ubicado a la altura del pecho, en la división del bolsillo que forma el porta esfero, a lo largo de la aletilla del cierre intercaladas con los ojales para unir asegurar entre sí las dos piezas de la aletilla y sobre la aletilla a la altura del tiro debe llevar tres presillas, Cada costura de presilla debe tener 0,9 cm ± 0,1 cm de largo y 0,3 cm ± 0,1 cm de ancho, a su vez debe tener como mínimo 21 puntadas en esa longitud.								

15	2823610	La determinación del número de puntadas, se realiza contando el número de hilos que aparecen en la costura de presilla. Cierre del overol. El overol debe tener cierre vertical, centrado n el delantero y con una aletilla doble de refuerzo, de la misma tela del overol y unida a este con costura sencilla. El borde interno de la aletilla debe ir dobladillado. La aletilla debe ir ubicada desde la unión del cuello con el delantero, en el lado izquierdo del overol, hasta el final de la bragueta. La longitud de la aletilla debe ser proporcional a la talla del overol. Para asegurar el cierre del overol se deben utilizar botones o cremallera, de acuerdo a los requerimientos de cada Fuerza. Cierre con botones. El overol con este tipo de cierre debe llevar seis botones en la pieza delantera derecha, el primero de ellos ubicado en la unión del cuello con el delantero y el último en la parte media del tiro del pantalón, para evitar que se abra en la parte de la bragueta. Los cuatro botones restantes deben ir distribuidos uniformemente y en forma equidistante a lo largo de la aletilla del overol. No debe haber una diferencia superior a 1 cm en las distancias entre botones consecutivos. La aletilla debe elevar seis ojales tipo plano, de tamaño adecuado con los botones y ubicados a la altura de los mismos para facilitar el cierre del overol. El overol debe llevar como mínimo un botón de repuesto cosido en la parte interna de la aletilla, ubicado en un sitio que no incomode al usuario. Cierre con cremallera. Cuando se utilice cierre con cremallera, el overol debe llevar aletilla sencilla, del mismo ancho y longitud e la aletilla doble para cierre con botón. La cremallera debe ser de la misma longitud de la aletilla, en material sintético, con doble deslizador. El deslizador puede ser metálico y no debe presentar excesos de material. Bolsillos. El overol debe llevar seis bolsillos, dos a la altura del pecho y cuatro en el pantalón. Todos los bolsillos del overol deben ser dobladillados en su parte interior sin que se observe el orillo de la tela. Bolsillos a la altura del pecho. El overol debe llevar dos bolsillos tipo parche de la misma tela del overol, centrada a la altura del pecho, terminada en punta, uno al lado izquierdo y otro al derecho. El bolsillo del lado derecho debe llevar una tapa de la misma tela, terminada en punta hacia el centro del bolsillo. La tapa debe ser del ismo ancho del bolsillo y debe llevar un falso de la misma tela. El falso de la tapa, en la terminación en punta, debe llevar un ojal, de manera que ajuste correctamente en el botón que debe ir ubicado Sobre el bolsillo a la misma altura del ojal. El bolsillo de la parte izquierda del delantero debe llevar una división con costuras sencillas paralelas para formar el porta esfero. Bolsillos del pantalón. El overol debe llevar en cada lado, en la parte delantera del pantalón, un bolsillo tipo parche de la misma tela del overol, en forma de trampolín, con una abertura contra la costura de cierre del pantalón. En la parte posterior del pantalón, el overol debe llevar dos bolsillos tipo parche, terminados en punta, ubicados uno al lado izquierdo y otro al lado derecho. Mangas. Las angas del overol deben ser largas, de una sola pieza y terminadas en un dobladillo en la misma tela, de 2 cm ± 0,3 cm. Nota 2. En caso de ser solicitado por las Fuerzas, el overol debe llevar las mangas cortas, con un dobladillo en la misma tela de 2 cm ± 0,3 cm. Cuello. El cuello del overol debe ser tipo camisa, en doble tela, con terminado redondo en las puntas. Debe tener un ancho de 7 cm ± 0,5 cm, medidos en el centro del cuello sin doblar, El cuello debe ir cosido al overol mediante costura sencilla y pespuntado Tela. La tela utilizada en la confección del overol enterizo debe ser dril en tejido diagonal 3X1, preencogida. La mezcla debe venir íntimamente ligada en el hilo, en trama y urdimbre. La tela debe cumplir los requisitos establecidos de acuerdo a la NTMD- 0084-A2	UN	0	12	12	46181503	OMITIDO	OMITIDO	12
16	2824198	**CALZADO PERSONAL MANTENIMIENTO:** Puntera cuero entre 1.8-2.0 mm de seguridad con puntera no metálica en composite Suela vulcanizada o inyectada al corte , la plantilla fabricada en material espumado y recubierto en poliéster de algodón o poliuretano, forro de capellana o interno en tela no tejida en mezcla de poliéster y resinas acrílicas o tejido 100% poliéster, cordones redondos en poliéster y/o algodón , contrafuerte en material pvc termo formado, cuello acolchado anti rozaduras ojales en plástico, lengüeta en material sintético, o cuero con base textil, suela resistente a hidrocarburos con resistencia de hasta 1400V . Tallas sujetas a las necesidades , color negro EN 12568 Resistencia al impacto ASTM-F2413- 11 Resistencia dieléctrica a todas las especificación nes contemplada s en el oficio aclaratorio instructivo dotación civil No 2021218002 318753 MDNCOGFMCOEJC- SECEJJEMPPCEDE4- DIETE-36,1 de fecha 26 de febrero 2021	PAR	0	12	12	46181604	OMITIDO	OMITIDO	12

3.2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES
OMITIDO

3.3 TIEMPO DE EJECUCIÓN
El tiempo de ejecución será el establecido una vez sea perfeccionado el contrato, teniendo en cuenta la necesidad, proceso contractual y la modalidad de contrato.

3.4 LUGAR DE ENTREGA
Los bienes serán entregados en su totalidad en el Almacen de Intendencia del Batallón de ASPC No. 28

4. OBJETIVOS
El presupuesto será empleado exclusivamente en el rubro No; A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), empleando la partida asignada hasta agotar el presupuesto.

5. NORMAS,CRITERIOS Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS

Constitución Política de Colombia · Código Civil · Código General del Proceso · Código de Comercio · Código Nacional de Policía · Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo · Ley 80 de 1993. · Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. · Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) · Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. · Ley 1778 de 2016 "Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción". · Ley 1882 de 2018, Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones. · Ley 816 de 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública · Ley 1819 del 2016 Reforma Tributaria · Ley 828 de 2003 Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social ·Ley 100 de 1993. Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, reglamentado por el decreto 1450 de 2012. · Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional. · Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020. Decreto 1082 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo y Planeación Nacional. ·Decreto 342 de 05 de marzo de 2019, "Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4519 el 27 de mayo de 2016 y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente se aplicarán las normas comerciales y civiles. Directiva No. 15 de 2015 "Políticas de contratación para el sector defensa" del Ministerio de Defensa Nacional. Decreto 2411 del 30 diciembre. Circular 0148 de 2019. Directiva 09 de 2018 Presidencia de la República· Estatuto del Consumidor. · Estatuto Tributario. · Decreto Ley 2811 de 1974 Código Nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. Manuales y Circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente, las demás normas que rijan o lleguen a regir los aspectos relacionados con la materia y aspectos del presente proceso.

6. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

• El B4 de la Vigesima Octava Brigada centraliza el plan de necesidades de sus unidades centralizadas y los envía al BASPC No. 28 de acuerdo a los plazos estipulados.
• Las demás unidades descentralizadas enviaran el plan de necesidades y de inversión de sus unidades de acuerdo a los plazos establecidos directamente al BASPC No. 28.

7. ANTECEDENTES DOCUMENTALES
Orden Administrativa de Partidas Fijas para la vigencia 2021

Teniente Coronel DUVALIER VELASQUEZ MARULANDA
Oficial de Operaciones con funciones administrativas de Jefe del Estado Mayor Vigesima Octava Brigada

SS. RIOS CORTES YIMER
Suboficial Planes CBR28